



01712 *Cámara de Diputados de la República Dominicana*

PRESIDENCIA
"Año del Fomento de la Vivienda"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
12 de octubre de 2016

Doctor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Su despacho

Honorable señor Presidente:

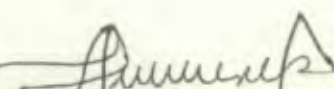
Cortésmente, en relación a la comunicación de fecha 10 de octubre de 2016, para conformar la Comisión Bicameral que estudiará el **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017 y Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de Deuda Pública por hasta un monto máximo de RD\$122,888,000,000.00, o su equivalente en moneda extranjera.**, le informo que el Pleno de esta Cámara aprobó dicha petición en la sesión ordinaria No.0012 del 12 de octubre de 2016, dando así cumplimiento al artículo 138, de su Reglamento Interior.

De conformidad a las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interior del Senado de la República y al párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Comisión de Diputados designada para trabajar conjuntamente con la del Senado la integran los honorables diputados:

- Lupe Núñez Rosario
- Félix Antonio Castillo Rodríguez
- Ramón Antonio Cabrera Cabrera
- María Cleofía Sánchez Lora
- Víctor Enrique Mencía García
- Rafaela Alburquerque de González
- Héctor Darío Félix Félix
- José Francisco Santana Suriel
- Víctor José D'Aza Tineo
- Víctor Orlando Bisonó Haza

De los comisionados antes mencionados, el diputado *Lupe Núñez Rosario*, queda designado como vicepresidente de la comisión bicameral.

Atentamente,


Lucía Medina Sánchez
Presidenta

LMS/RHPG/hf
Ley General de Presupuesto 2017 y Valores de Deuda Pública



**SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**

FECHA 12/10/2016 HORA 1:24 PM

RECIBIDO POR Rosaura Sánchez